

N°Int.: 13454622

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 107

RANCAGUA, 10 de Febrero de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OFICIO RESERVADO N° 05 del 08/02/2021, en cuanto a que doña Isabella MORENO SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 21/11/2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

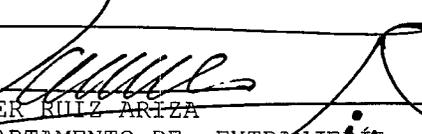
R E S U E L V O :

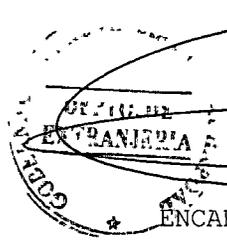
1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°3215 DEL 28.09.2017 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CACHAPOAL, formulada por doña Isabella MORENO SANCHEZ de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL GOBERNADOR


JAVIER RUIZ ARIZA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA



FUE/JRA/msm
[10285] 10/02/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de CACHAPOAL